



MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA
F. AMEGHINO 65
T.E – FAX 03563 420216/162
5141 – BALNEARIA
PCIA DE CORDOBA REP. ARGENTINA

DECRETO N.º 057/2024

El Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Balnearia, a los dieciséis (16) días del mes de julio de dos mil veinticuatro.-

VISTO: Que es facultad del D.E.M. promulgar la Ordenanzas sancionada por el Honorable Concejo Deliberante y,

CONSIDERANDO: que con fecha 15 de julio de 2024 fueron aprobadas por el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Balnearia las siguientes Ordenanzas:

Ordenanza N° 3228/2024: Autorizar al DEM a la venta directa del lote de terreno identificado como: *FRACCIÓN DE TERRENO, que es parte de la Chacra Nro. 14 que mide cien metros (100 Mts.) de frente por cuarenta metros (40 Mts.) de fondo* conforme Boleto de compra venta que obra como ANEXO de la presente; a favor del Sr. DANIEL ADRIAN PORCHIETTO.

Ordenanza N° 3229/2024: Autorizar al DEM a la venta directa del lote de terreno identificado como: " *LOTE NRO. CIENTO DIECIOCHO (118) DE LA MANZANA NRO. TRECE (13)* a favor de la Sra. CARLA BELEN MIRANDA.-

Ordenanza N° 3230/2024: Autorizar al DEM a la venta directa del lote de terreno identificado como: " *Lote Nro. CIENTO DOCE (112) de la Manzana Nro. CINCO* a favor de la Sra. CAROLINA DEL VALLE ARIAS.-

Ordenanza N° 3231/2024: Autorizar al DEM a la firma del Convenio de Adjudicación denominado, " *CONTRATO DE ADJUDICACION Y POSESION DEL PLAN VIVIENDAS SEMILLAS*".-

Ordenanza N° 3232/2024: Autorizar al DEM, atento los fondos provenientes del DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA DEL MINISTERIO DE SERVICIOS PÚBLICO DEL GOBIERNO PROVINCIAL a la contratación directa de la empresa TRESCA S.A.-

Ordenanza N° 3233/2024: Autorizar al DEM a efectuar el pago de los honorarios profesionales devengados por el Dr. GERARDO RUBEN PARRUCCI, DNI., Matr. Prof. 1-30399 por sus actuaciones efectuadas en los autos caratulados: " *NOVELLO, JORGE LUIS c/ MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA Y OTRO- ORDINARIO*.-



MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA
F.AMEGHINO 65
T.E – FAX 03563 420216/162
5141 – BALNEARIA
PCIA DE CORDOBA REP. ARGENTINA

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE BALNEARIA
DECRETA**

ART.1º)- PROMÚLGUENSE LAS ORDENANZAS Nº 3228/2024, Nº 3229/2024, Nº 3230/2024, Nº 3231/24, Nº 3232/2024, Nº 3233/24 DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE BALNEARIA EL DÍA 15 DE JULIO DE 2024.-

ART.2º)- COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, DESE AL REGISTRO MUNICIPAL Y ARCHIVASE. -